

EL CENTRO-DERECHA EN EL SISTEMA POLÍTICO BALEAR

*Unió Mallorquina y Proposta per les Illes:
factores de continuidad y de cambio*

Eli Gallardo

Abril 2013

www.eligallardo.com

El día 16 de marzo de 2013 nacía formalmente *El PI–Proposta per les Illes* (en adelante *El PI*), tras la celebración del I Congreso fundacional del partido en el Teatre de Lloseta, en la isla de Mallorca. Surge así un nuevo partido en el sistema político de las Illes Balears, «con una vocación plural de recuperar la ilusión colectiva perdida»¹.

La creación de *El PI* es el resultado de la fusión de varios partidos políticos con entidad propia, que renuncian a su personalidad jurídica para constituirse en un nuevo partido, en lugar de optar por la coalición preelectoral, la federación o la alianza temporal. Esta fusión tiene lugar, como veremos, alrededor de un «núcleo» (*core*) claramente determinado, representado por *Convergència per les Illes* (en adelante *Convergència*), partido surgido como consecuencia de la desaparición de *Unió Mallorquina* en 2011² y la *Lliga Regionalista*.

El objeto del siguiente trabajo es conocer el papel que puede ejercer *El PI* en la política balear, al reunir a gran parte de la extinta *Unió Mallorquina*, partido “bisagra” en los gobiernos autonómicos y que fue liquidado por los numerosos casos de corrupción que afectaron a sus dirigentes y empresarios cercanos a su área de influencia.

Para ello se analizará el modelo de organización política de *El PI*, el modelo de partido según sus objetivos, para plantear los posibles resultados electorales en las próximas elecciones autonómicas a nivel balear, teniendo en cuenta el peso de *Unió Mallorquina* en la formación y en la historia electoral de las Illes Balears.

1. PROPOSTA PER LES ILLES: ¿UN PARTIDO REALMENTE NUEVO?

En noviembre de 2012, los líderes de *Convergència*, la *Lliga Regionalista*, *Unió Menorquina* y *Es Nou Partit d'Eivissa* presentaron *El PI* a la ciudadanía, en una rueda de prensa en la que se definían como «una formación autonomista, de centro, con una clara vocación balearista»³. Sin embargo, todavía se desconocía si la nueva formación iba a sustituir a los partidos integrantes, o si iban a constituir una coalición que mantuviera sus respectivas entidades.

La constitución formal de *El PI* como partido con entidad propia se produce el 16 de marzo de 2013, en su I Congreso, y se define como «una formación política balearista, de amplio espectro político y social y con tendencia a la centralidad, que aspira a promover el desarrollo económico, social e institucional de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, a partir de las libertades públicas y de los valores democráticos que emanan del Estatut d'Autonomia de les Illes Balears»⁴.

Su configuración interna, así como su ámbito de actuación, los fines y principios de la formación, sugieren una diferenciación esencial respecto de *Unió Mallorquina*. Sin embargo, comparten otros aspectos que son fácilmente asimilables, atendiendo a la historia de la extinta formación nacionalista.

¹ *Última bora*, 16 de marzo de 2013. [<http://ultimahora.es/mallorca/noticia/noticias/local/elige-ejecutiva-lloseta-font-cabeza.html>]

² *Diario ABC*, 28 de febrero de 2011 [<http://www.abc.es/20110228/espana/rc-unio-mallorquina-disuelve-casos-201102281556.html>]

³ Vídeo de la presentación en rueda de prensa: <http://www.elpi.cat/video-roda-premsa-presentacio/>

⁴ Extracto del artículo 3 de los Estatutos de *El PI* [<http://www.elpi.cat/projecte/estatuts/>]. Traducción propia.

A continuación se presentan unas variables de análisis, que tratarán de arrojar luz sobre las diferencias y semejanzas entre estos dos proyectos políticos.

1.1. Modelo de organización política: ¿partido, alianza, coalición o federación?

Como apuntamos más arriba, *El PI* se constituye formalmente en partido desde su I Congreso, en marzo de 2013, integrando a los partidos *Convergència per les Illes*, *Lliga Regionalista* (ambos circunscritos en Mallorca), *Unió Menorquina* y *Nou Partit d'Eivissa*, que desaparecen como tales.

Sin embargo, la disparidad entre cada uno de estos partidos hace que podamos catalogar *El PI* como una *alianza* –en los términos de PASQUINO, seguidos por BARBERÀ (2008)– que reviste forma de partido, y no de coalición, sobre la base de dos hechos fundamentales:

- a. Los partidos integrantes renuncian a su entidad propia en favor del nuevo partido.
- b. Su constitución no depende de un proceso electoral concreto, ni se fija un plazo de actuación determinado.

Estos dos hechos marcan los límites diferenciales que nos permiten recurrir a la Politología coalicional y distinguir los caracteres exclusivos de las coaliciones, así como los caracteres compartidos con las alianzas.

1.1.1. Partido como actor unitario

Los partidos políticos no son actores unitarios (vid. LAYER Y SCHOFIELD, 1991: 15; BARBERÀ, 2008: 7), pero deben presentarse como tales ante la opinión pública, mediante la comunicación política. Este carácter resulta evidente en federaciones de partidos, como *Convergència i Unió* –y así puede observarse en el citado trabajo de BARBERÀ–, y del mismo modo puede apreciarse en *alianzas* como la que nos ocupa.

El proyecto *Proposta per les Illes* nace del acuerdo de cuatro fuerzas políticas, que conforman el partido como «familias» internas, supeditando el interés propio al interés de la *alianza*, pero sin olvidar –siguiendo a RIKER (1962: 124-125)– que los participantes en un sistema de decisiones por pasos (*stages*) actúan en función de la situación que esperan encontrar cuando lleguen los pasos sucesivos o el «*final stage*». Nos estamos refiriendo a la composición de las listas electorales y/o el ejercicio de cargos públicos, que presentan diferentes tipos de negociación y de dificultad de acuerdos en función de la forma de organización de la alianza (federación, coalición o nuevo partido).

Aunque los Estatutos de *El PI* disponen que se estructura y organiza bajo el principio de democracia interna (artículo 4), es la *Comisión Ejecutiva* quien se encarga de elaborar las listas electorales (artículo 24, apartado *k*), es decir, que los equilibrios de poder internos se manifiestan de manera específica en este órgano, simplificando y limitando las negociaciones a un solo órgano. Éste no decide por mayoría simple, sino por el voto ponderado, siendo necesario el acuerdo de los representantes de dos islas, es decir, que no prima la variable *numérica* interna.

La *Comisión Ejecutiva* se compone de un máximo de 20 miembros, elegidos en el Congreso, entre los que se encuentran los siguientes «miembros natos»:

- **Presidente del Partido.** Cargo ostentado actualmente (abril de 2013) por Jaume Font (*Lliga Regionalista*)
- **Secretario General.** Antoni Amengual (*Convergència per les Illes*)
- **Tesorero.**
- **Presidentes y Secretarios de las Comisiones Ejecutivas Insulares.**

De lo anterior podemos inferir que el *bargain* o negociación interna viene determinada, al menos, por 3 factores:

- a) Peso específico en la *Comisión Ejecutiva* para confeccionar las listas electorales, y que depende de los votos de los militantes en el *Congreso*;
- b) Las utilidades o beneficios esperados por las cifras electorales anteriores y los sondeos;
- c) Reparto final de cargos, que también se encuentra entre las competencias de la *Comisión Ejecutiva*.

1.1.2. ¿Existe un partido «núcleo» en *El PI*?

Una vez definida como una *alianza*, en un contexto multidimensional donde convergen diferentes *cleavages*, podríamos utilizar varias teorías para explicar el proceso de formación de *El PI*. Siguiendo a SÁNCHEZ DE DIOS (2012: 177), podemos recurrir a la «teoría del núcleo», en la que se identifican las posiciones de los partidos mediante puntos, y el núcleo es la representación gráfica de todas las coaliciones posibles con más del 50% de apoyos parlamentarios⁵.

Otra teoría posible, que también recoge SÁNCHEZ DE DIOS, recurre a la «definición de protoalcoaliciones (*clusters*) a las que se van agregando nuevos actores» (*Idem*). La idiosincrasia de *El PI* se adecua a este último modelo, aunque no se trate de una coalición (o una «protoalcoalición») en sentido estricto, sino de una alianza.

Para conocer los actores o *clústers* que van agregándose a la alianza, debemos contextualizar cada uno de los partidos integrantes de *El PI*, teniendo en cuenta su historia, integrantes y el momento de su creación.

1. Liga Regionalista de les Illes Balears. La política lingüística y cultural del Presidente del Govern Balear, José Ramón Bauzá, provocó la dimisión de varios militantes del Partido Popular, entre los que se encuentra el exConseller Jaume Font. A principios de febrero abandonaba la formación popular, y un día después anunciaba la creación de la *Lliga Regionalista*⁶. Obtuvo 12.294 votos (3'64%) en las elecciones autonómicas de mayo de 2011.

2. Convergència per les Illes. A finales del mes de febrero de 2011, el Consejo Político de *Unió Mallorquina* decidió disolver el partido con un 85% de los votos a favor, para «romper clara y profundamente con el pasado» y alejarse de la corrupción en la que se encontraban inmersos varios de sus líderes (vid. Nota 2). Josep Melià, entonces Presidente de *UM*, encabezaría el nuevo partido, que recibió 11.913 votos (3'53%) en las últimas elecciones autonómicas.

3. Unió Menorquina. Liderada por Irene Coll y Fèlix Ripoll, se constituyó efectivamente como partido de cara a las elecciones europeas de 2009. Definido como partido liberal, de centro y regionalista, a principios de 2011 acordaron crear grupo parlamentario común con *Unió Mallorquina*⁷. Consiguió 968 votos y un 2'55% del en las pasadas autonómicas.

4. Nou Partit d'Eivissa. Partido de ámbito ibicenco, también se define como insularista y liberal.

⁵ Vid. LAVER y SCHOFIELD, 1991: 119 y ss.

⁶ Diario *El Mundo-El Día de Baleares*, 05 de febrero de 2011
[<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/02/05/baleares/1296900118.html>]

⁷ Diario *Última Hora*, 26 de enero de 2011 [<http://ultimahora.es/mallorca/noticia/noticias/local/unio-mallorquina-y-unio-menorquina-acuerdan-crear-grupo-parlamentario-comun.html>]

En función de las variables a estudiar podría establecerse una formación u otra como núcleo fundacional de *El PI* (o *coalición dominante*, desde el punto de vista de la Politología coalicional). Por otro lado, si recurrimos a la hemeroteca, encontraremos con facilidad que los primeros acuerdos se produjeron entre los dos partidos de la isla de Mallorca, esto es, *Convergència* y *Lliga*⁸, agregándose las demás en pasos (*stages*) sucesivos tras la firma del «*Document ideològic de confluència*», en septiembre de 2012.

Del mismo modo, podríamos recurrir a diferentes variables para determinar cuál de los dos partidos «nucleares» de *El PI* constituye la parte primigenia del núcleo. Atendiendo a la «refundación» de *Unió Mallorquina* en *Convergència per les Illes* –que mantuvo gran parte de la militancia, así como las alcaldías y pactos de gobierno municipal–, sería suficientemente indicativo de la superioridad orgánica frente a la *Lliga Regionalista* de Jaume Font. Sin embargo, si nos atenemos a las cifras electorales más recientes, la *Lliga Regionalista* recibe más sufragios que *Convergència* (vid. supra; diferencia de 381 votos) y es su líder quien ocupa la Presidencia de *El PI*. Este es un aspecto que se presta a la discusión en función de las variables a considerar y es por ello que tomaremos ambos partidos como integrantes de la *coalición dominante*.

1.1.3. Factores exógenos y endógenos

Siguiendo las tesis defendidas por el profesor BARBERÀ (2008: 5 y ss.), muchos de los cambios que se producen en las organizaciones son producto de la interacción entre un estímulo externo (también «*environmental challenges*») y «*preconditions for change within the party*».

Al haberse producido un cambio organizativo interno en cada uno de los partidos, podríamos establecer cuáles son los estímulos endógeno y exógeno caso por caso. Si atendemos a la concepción anterior de *Convergència* y la *Lliga* como «*coalición dominante*» de *El PI*, y continuando con las tesis de BARBERÀ, podemos definir 3 fases:

1º. Los estímulos externos actúan como catalizadores (*catalyst*), sin los cuales no habría reacción.

La política lingüística y cultural del Presidente Bauzá (del Partido Popular), amparada por la mayoría absoluta parlamentaria más holgada de la democracia en Balears, ha provocado las dimisiones de varios altos cargos del partido, así como la reducción de la intención de voto a nivel autonómico. Como vimos más arriba, Jaume Font inscribió la *Lliga* un día después de abandonar el Partido Popular por discrepancias con el Presidente. Cuatro meses después, en junio de 2012, el alcalde de Manacor y diputado en el Parlament, Antoni Pastor, abandonaba el Grupo Parlamentario Popular por incumplir la disciplina de voto y rechazar que el conocimiento del catalán fuera requisito para trabajar en la Administración balear. En marzo de 2013 se sumaría al partido *El PI* y tras el I Congreso, ocuparía una vicepresidencia.

2º. Marcado por *factores endógenos*: la disolución de la «*old dominant coalition*» y la formación de nuevas alianzas que se muestran claramente en una nueva «*composition*» de la *coalición dominante*.

La condena de Maria Antònia Munar y Miquel Nadal, Presidentes de *UM* anteriores a Josep Melià, aceleró la desaparición de la formación nacionalista, y fueron los catalizadores de la «refundación» en *Convergència*, a la que hemos tomado como núcleo de *El PI*. Los resultados electorales de las elecciones autonómicas de 2011, que serán analizados en el apartado 2, representan un condicionante endógeno para las dos formaciones originarias, al

⁸ Vid. *Diari de Balears*, 19 de septiembre de 2012 [<http://dbalears.cat/actualitat/balears/cxi-lliga-formaran-sol-partit.html>]

tomar conciencia de que podrían obtener representación a cambio de formar una alianza en un *stage* superior.

3º. Consiste en «una nueva interacción de *factores endógenos*: cambios en las reglas del juego y *objetivos oficiales (identidad)* o, más frecuentemente, de la línea del partido» (BARBERÀ, 2008: 5-7; traducción propia).

La reciente creación de *El PI* y el despliegue de sus objetivos estatutarios, hacen que esta última fase no se haya producido, o sea todavía imperceptible.

1.2. Modelo de partido según sus objetivos

La Ciencia Política ha clasificado los partidos políticos atendiendo a numerosas variables, siendo las contribuciones de DUVERGER y de SARTORI las más relevantes⁹. Entre las aportaciones más recientes, destacan las teorías de KATZ y MAIR respecto del «partido cártel»¹⁰, y otras quizás menos conocidas, como la clasificación de WOLINETZ en función de los objetivos.

Su clasificación, basada en trabajos como el de STRØM sobre coaliciones, trata de ir más allá de las categorías de «*catch-all*» (o “atrápalo-todo”) y «*catch-all plus*». Para ello distingue «entre partidos políticos orientados a los votos (o *vote-seeking*), las políticas (o *policy-seeking*) y los cargos (u *office-seeking*)» (2007: 143; vid. también 145-147). Un partido *orientado a las políticas* será aquel que concede la máxima importancia a la consecución de políticas públicas. El partido *orientado a los votos* tiene como objetivo principal maximizar el número de votos para ganar elecciones. Finalmente, el partido *orientado a los cargos* se encuentra interesado en asegurarse el acceso a cargos públicos, «aun cuando ello suponga compartir el poder con otros o seguir estrategias opuestas a la maximización de sus votos» (2007: *Idem*).

A tenor de lo expuesto en el párrafo anterior, si realizásemos una síntesis *grosso modo* de la vida política de *UM*, podría concluirse que se trató de un partido claramente orientado a los cargos, con especial relevancia del Consell Insular de Mallorca, que se vio abocado a crisis internas para mantener sus cargos, obtenidos como contraprestación al apoyo parlamentario del Gobierno. Sin embargo, el propio WOLINETZ hace una aclaración previa, cuando afirma que

«La búsqueda de cargos es la orientación más difícil de operacionalizar. [...] La participación regular o continuada en el gobierno *no* debería ser un indicador adecuado para un partido que busca cargos, dado que los partidos que persiguen votos o políticas pueden estar participando con cierta frecuencia en el gobierno.» (2007:150)

Es por ello que el autor plantea una serie de criterios clasificatorios, basados en hechos empíricos, con el fin de establecer a qué modelo se acerca más un partido, y que hemos recogido en la Tabla 1 (ver Apéndice).

⁹ Sería imposible resumir siquiera brevemente las categorías de partidos definidas por estos autores, y es por ello que emplazamos al lector a recurrir a las obras originales o a cualquier otro manual sobre partidos políticos.

¹⁰ KATZ, R.S. y MAIR, P. (2004). *El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos*. Traducción de María JIMÉNEZ BUENO, en *Zona Abierta*, N° 108/109, 2004, Páginas 9-39. El politólogo Carlos VILLODRES ha tenido en cuenta este modelo para su interesante análisis del sistema de partidos en la Comunitat Valenciana, en el paper *Demos 3*, de la Fundació Nexè, titulado *Valencians i democràcia. Del malestar a la proposta* [<http://www.fundacionexe.org/documents/demos003.pdf>]

1.2.1. Principios ideológicos: balearista y liberal

Partiendo de la información disponible sobre *El PI*, ¿cómo podríamos establecer cuáles son sus objetivos? Si atendemos a los Estatutos del partido, el extenso artículo 3º presenta los fines, principios y ámbito de actuación, entre los que se encuentran:

- 1.- Contribuir a la formación de la voluntad política de los ciudadanos en el ámbito estatal, autonómico, insular y local, mediante la presentación de candidaturas en las correspondientes elecciones. Mientras la circunscripción electoral en las elecciones europeas sea estatal, se presentarán a través de coaliciones preelectorales.
- 2.- Su objetivo fundamental es la defensa de los intereses de todas las personas que viven y trabajan en Balears, potenciando los valores propios de esta tierra como la tolerancia, la voluntad de diálogo y el respeto a todas las ideas.
- 3.- Será prioritaria en la acción política la preservación de las costumbres, tradiciones, cultura e idiosincrasia propias de las sociedades isleñas a lo largo de su historia. Dedicará una especial atención a la defensa y promoción de la lengua catalana como señal de identidad irrenunciable de nuestra comunidad y como instrumento de integración y cohesión.
- 4.- Inspirará su acción política en la defensa y promoción de un modelo de autogobierno basado principalmente en el municipalismo y la insularidad, potenciando el papel de los diferentes entes locales e insulares (*los Consells Insulars*), desde la consideración de que estos últimos son los verdaderos ejes vertebradores de la realidad balear, evitando duplicidades competenciales inútiles y costosas.¹¹

Debido a su ámbito de actuación política y a la defensa de la lengua y cultura catalanas, *El PI* ha sido clasificado por los medios de comunicación como regionalista o balearista, de un modo similar al insularismo mallorquín de *UM* hasta su V Congreso, en el que se declaró «nacionalista» e impulsaron formaciones en otras islas, como *Unió Menorquina* y *Unió Pitiüsa*, que desaparecieron tras las elecciones generales de 1993 (MARIMON y SERRA, 2012: 335 y 338).

De los sucesivos principios estatutarios se desprende una ideología basada en el individuo, el humanismo y el liberalismo económico, que siguen la estela de *UM*, adscrito a la Internacional Liberal desde 2003 (*Idem*: 342).

Por todo ello consideramos acertado recoger un fragmento del citado SÁNCHEZ DE DIOS, que trata los partidos nacionalistas y regionalistas, considerando que tienen «su razón de ser en la existencia de minorías lingüísticas y grupos étnicos diferenciados. *También aparecen en las regiones ricas que quieren gozar de autonomía.* Aunque se distinguen del resto de partidos por su naturaleza nacionalista, etnicista o regionalista, varían en cuanto a su localización en la escala izquierda-derecha.» (2012: 167; cursivas propias)

1.2.2. La difícil cuestión del liderazgo

La organización de un partido constituye uno de los puntos más importantes para conocer la distribución de poder interno; en casos como el que nos ocupa, con formaciones donde confluyen varias familias fácilmente reconocibles, adquiere una importancia mayor si cabe.

Como se ha planteado en el punto 1.1.1, la *Comisión Ejecutiva* es el ámbito interno en el que se toman las decisiones más relevantes a nivel electoral y representativo. Sin embargo, no es la única que incide en la dinámica partidista y la *policy*, sino que la comunicación política proviene de todos los ámbitos del partido. Es por ello que consideramos necesario destacar la *pluricefalia* orgánica de *El PI* como de imagen pública y de liderazgo interno.

La figura del Presidente del partido tiene atribuidas las competencias estatutarias superiores (artículo 27), que son asumidas por las vicepresidencias en caso de ausencia de

¹¹ Extracto del artículo 3 de los Estatutos. Traducción propia.

éste (artículo 28). Es decir, que con carácter ordinario los vicepresidentes tienen un papel más *representativo* del partido que *ejecutivo*, reflejado asimismo en que no participan con voz y voto de la *Comisión Ejecutiva*, salvo que así lo decida el Presidente del partido. Sí pueden participar en las Comisiones Ejecutivas de cada isla, en función de los artículos 40 y siguientes de los Estatutos, y se rigen por los acuerdos de la *Comisión Ejecutiva* central.

En el I Congreso (fundacional) se ratificó que el cargo de Presidente corresponda Jaume Font, exdiputado del PP y presidente de la *Lliga Regionalista*. Asimismo se aprobaron cuatro vicepresidencias:

- a. **Mallorca.** Dos vicepresidencias. Una corresponde a Josep Melià, anterior presidente de *UM* y posteriormente de *Convergència*. La segunda vicepresidencia recae en Antoni Pastor –también exdiputado popular y alcalde del municipio de Manacor–.
- b. **Menorca.** Cuenta con una vicepresidencia en la Ejecutiva, que corresponde al dirigente de la antigua Unió Menorquina, Fèlix Ripoll.
- c. **Eivissa.** Xicu Torres, Presidente de Es Nou Partit, fue designado el máximo dirigente de la formación por la Pitiusa mayor.

2. EL ESPACIO ELECTORAL DE LA EXTINTA *UNIÓ MALLORQUINA*

Unió Mallorquina ha sido el partido que ha representado el centro-derecha regionalista en Mallorca durante los últimos treinta años. Su peso relativo a nivel municipal –que bien merece un somero análisis politológico– y muy especialmente su apoyo electoral en las elecciones autonómicas, les permitieron condicionar la estabilidad de los gobiernos baleares y ocupar cargos institucionales, especialmente en el Consell Insular de Mallorca.

La historia política de Balears durante el período democrático actual no se entiende sin la influencia de *UM*. Sin embargo, supera con creces el ámbito del presente estudio, y por ello van a recogerse *grosso modo* los aspectos más relevantes para *El PI* como nueva formación conservadora y regionalista, que podrán tomarse como hipótesis ante las próximas elecciones autonómicas.

2.1. Breve introducción al sistema político balear

Las Illes Balears son catalogadas habitualmente como una Comunidad conservadora, a consecuencia de los sucesivos gobiernos de derechas, en solitario o en coalición. Sin embargo, existen varios indicadores que muestran que la ideología media de la sociedad balear se ubica en la izquierda, con diferencias significativas entre islas.

¿Dónde radica la disonancia entre ideología mayoritaria y resultados electorales? El primero y más importante factor puede encontrarse en la *abstención electoral*, estudiada de manera pormenorizada por Gonzalo ADÁN (2011: 116 y ss.) y que guarda estrecha relación con la oferta partidista de las Illes Balears.

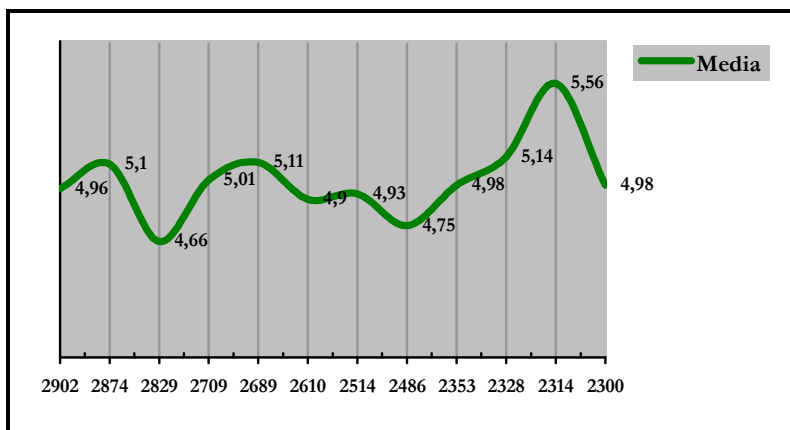
Junto a la abstención, los *cleavages* son factores muy relevantes para comprender el comportamiento político balear, especialmente si tenemos en cuenta el carácter fragmentado de la oferta partidista y la confluencia de varios de estos *cleavages*, como son la ideología y el sentimiento territorial.

Asimismo, la insularidad y la relación centro-periferia juega un papel esencial, incidiendo en el arraigo de *UM* en municipios de la *Part Forana* (periferia), y con el escaso peso relativo –porcentaje sobre el total de votos emitidos– en los municipios más poblados.

2.1.1. *Cleavages* ideológico y territorial en Balears según las estadísticas

Como hemos apuntado, los datos estadísticos revelan que la sociedad balear se ubica con más frecuencia en posiciones de izquierdas. En el Gráfico 1 hemos recogido la progresión de la media ideológica en los estudios del CIS entre 1998 (Estudio 2300) y 2011 (Estudio 2902), cuyo mínimo histórico es el 4'66 y el máximo es 5'56.

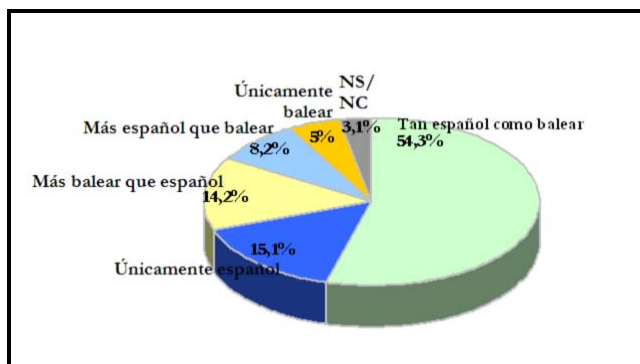
GRÁFICO 1. *Medias ideológicas en las Illes Balears según estudios del CIS*



Tomando los datos agregados de estudios más recientes, como el de *IBES Investigación* (ver en Apéndice, Tabla 3), encontramos que la ubicación ideológica mayoritaria balear está en la izquierda (41'5%), por encima de la derecha (34'9%). En cuanto a las islas, Mallorca es la que presenta mayor porcentaje conservador, frente a Menorca, donde la distancia entre porcentaje izquierda-derecha es mayor.

Por su parte, el sentimiento de pertenencia territorial constituye otro *cleavage* esencial para conocer la sociedad y el sistema de partidos balear. Siguiendo con los datos ofrecidos por el CIS, vemos en la Tabla 4 (en Apéndice) que el sentimiento mayoritario es considerarse «tan español como balear», tanto a nivel agregado como en los cruces por ideología. Resulta significativo observar que también entre las posiciones máximas de la derecha este es el sentimiento mayoritario, por encima de la categoría «únicamente español» o «más español que balear».

GRÁFICO 2. *Sentimiento territorial en Balears (sin cruces).*



Fuente: Estudio 2902 del CIS

En consonancia con esta tendencia encontramos los datos del *IBES*, en el estudio citado, donde también puede observarse que en Balears la categoría «españolista/no nacionalista» es la mayoritaria en todos los cruces ideológicos (ver Tabla 5 en Apéndice).

Cabe destacar que el sentimiento «regionalista» es superior al «nacionalista» entre quienes se definen de derechas y de centro, mientras que en la izquierda el nacionalismo recibe más apoyo que el regionalismo.

Si atendemos a las diferencias *inter-islas*, siguiendo con las cifras que ofrece el *IBES*, veremos que el sentimiento «españolista/no nacionalista» es mayoritario en las tres islas, en mayor proporción en Ibiza (76'3%). Menorca es la isla con mayor proporción de sentimiento «nacionalista» (16'3%), y Mallorca es la que presenta un porcentaje más alto en cuanto a «regionalismo» (ver Tabla 6 en Apéndice).

En contraste con este breve análisis sociopolítico se encuentra la historia electoral en el panorama autonómico balear, en el que la fuerza más votada ha sido la derecha, con gran relevancia del regionalismo, también entre dirigentes del Partido Popular.

2.1.2. Los *Governments balears*: entre mayorías absolutas y coaliciones minoritarias

Hay autores que señalan que los gobiernos de Balears «destacan por ser mayoritarios, monocolors, estables y conservadores» (CALVET, 2011: 5), en los que pueden distinguirse dos períodos:

- 1) Entre 1983 y 1995. Presidencias de Cañellas, «en las cuales las formaciones conservadoras recomponen sus organizaciones y estrategias tras la caída de la UCD al finalizar la etapa preautonómica (1978-1983)»;
- 2) Tres últimas legislaturas, entre 1995 y 2011, «caracterizadas por la alternancia en el gobierno entre el PP, por un lado, y el bloque de centro-izquierda. Éste sólo puede desbancar al PP si establece una coalición que también incluya a UM, el partido de centro» (CALVET, *Idem*).

En las Tablas 2 y 7 (ver Apéndice) se recoge el color político, duración e integrantes de los gobiernos autonómicos balears entre 1983 y 2011, así como los escaños y el peso parlamentario de éstos. Tras su estudio podemos ver que la aseveración de CALVET sobre gobiernos mayoritarios y monocolors debe ser matizada necesariamente.

Los datos evidencian la relevancia de las coaliciones de gobierno en la política autonómica balear, siendo más frecuentes los gobiernos de coalición sin mayoría absoluta (*coaliciones minoritarias*) que los gobiernos de un solo partido, ya sean mayoritarios o minoritarios. Como veremos en el punto siguiente, *Unió Mallorquina* se granjeó el adjetivo de «partido bisagra» al formar parte de todos los gobiernos de coalición, salvo en el primer gobierno de Francesc Antich (1999-2003), que recibió el nombre de *Pacte de Progrés*, al que apoyó a través de una coalición parlamentaria.

El único partido que ha podido gobernar en solitario ha sido el Partido Popular, en ocasiones con una mayoría insuficiente que les ha obligado a pactar con *UM*, viendo condicionada así la estabilidad de la legislatura.

2.2. Importancia política de *Unió Mallorquina* (1983-2011)

Con el fin de conocer la relevancia electoral y social de *Unió Mallorquina*, hemos determinado una serie de variables que son fácilmente comparables para con estudios ulteriores, y cuya representación gráfica nos ayuda a un conocimiento más profundo del sistema político balear¹².

¹² Para un mayor conocimiento histórico-político de Balears, recomendamos la consulta de MARIMON y SERRA (2012: 335-347); OLIVER ARAÚJO y RIBAS MAURA (1994); BARTOMEUS (2003); y CALVET (2011). Los resultados electorales provienen de la web de la *Junta Electoral de les Illes Balears* [<http://juntaelectoral.parlamentib.es>].

2.1.1. Aspectos electorales (I). Franja de votos y número de escaños

El primer indicador del peso electoral de *UM* es la *franja de votos*, que vamos a considerar como el intervalo de votos comprendido entre el mínimo y el máximo obtenido en todas las elecciones autonómicas a las que presentó candidatura.

Como vemos en la Tabla 8 del Apéndice, la cifra mínima de votos obtenida por *UM* fue de 19.966 sufragios en 1995 –tras la presentación de la candidatura conjunta en 1991–, y la cifra máxima fue de 47.277 votos en 1983. Si calculamos la media aritmética simple, veremos que la cantidad media de votos fue de 30.678 sufragios (con redondeo por defecto).

La Cámara legislativa autonómica estuvo compuesta por 54 diputados en 1983 y 59 diputados desde la II Legislatura. Vemos en la Tabla 8 que en la I Legislatura *UM* obtuvo su máximo número de escaños, con 6 diputados, siendo también en 1995 cuando se alcanzó el mínimo de representación, con 2 diputados, que fueron Maria Antònia Munar y Antoni Pascual.

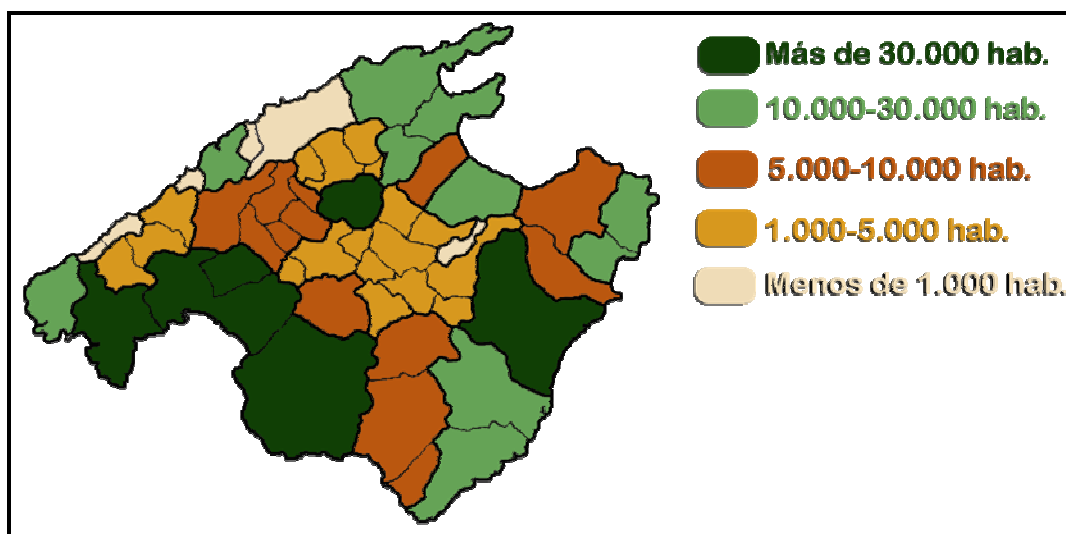
Fue la tercera fuerza en número de escaños en las Legislaturas I (6 escaños) y VI (3 escaños, empatado con PSM); la cuarta fuerza en las Legislaturas II (4 diputados), V (3 diputados) y la VII (3 diputados); siendo la quinta fuerza parlamentaria en la IV Legislatura (2 diputados). En 1991 concurrió en coalición electoral junto al Partido Popular, consiguiendo 31 diputados, de los que 4 correspondieron a *UM*.

2.1.2. Aspectos electorales (II). Peso relativo municipal

La siguiente variable que hemos tenido en cuenta es el porcentaje de voto a *UM* sobre el total de sufragios emitidos en cada municipio. Este indicador nos permitirá comprobar el peso relativo a nivel municipal y establecer una relación centro-periferia.

Atendiendo a las cifras del *Instituto Nacional de Estadística* en 2012, vemos en el Gráfico 3 la distribución de municipios por número de habitantes. En orden decreciente, entre los municipios más poblados (coloreados en verde oscuro) se encuentran Palma (407.648 habitantes), Calvià (51.114 hab.), Manacor (40.381 hab.), Lluçmajor (36.994 hab.), Marratxí (34.583 hab.) e Inca (30.066 hab.).

GRÁFICO 3. Clasificación de municipios por número de habitantes



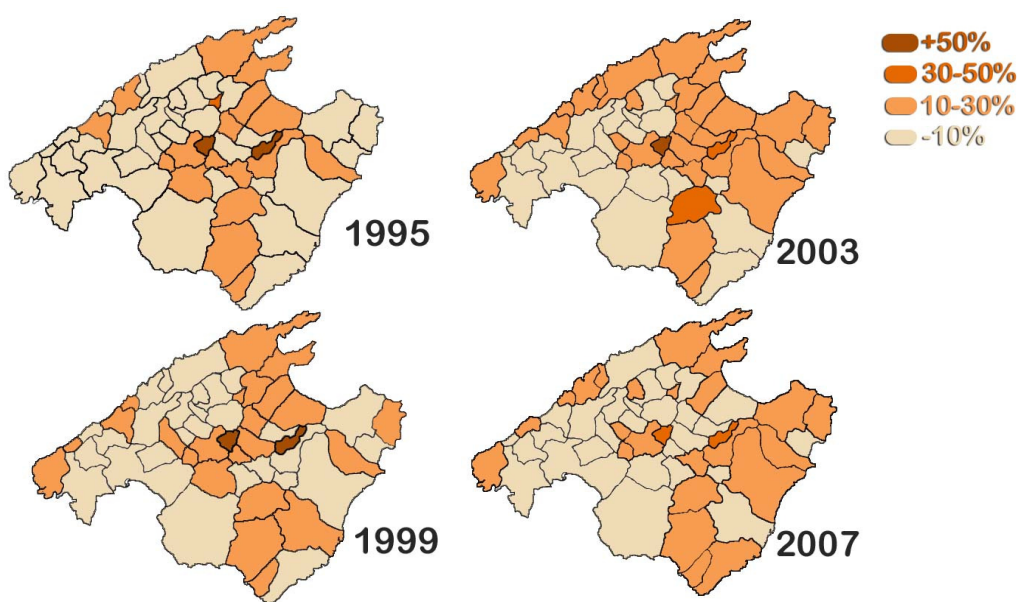
Fuente: INE. Elaboración propia

No se ha tenido en cuenta la cantidad numérica de votos municipales, sino su relación con el total de sufragios, pues los municipios más poblados podrían indicar un elevado número de votos, pero no ser significativo sobre el total municipal.

Por ello hemos representado los porcentajes de votos recibidos por *UM* desde 1995 (en 1991 concurrió junto al PP en coalición electoral) sobre el total de votos emitidos, teniendo en cuenta también los votos nulos, no sólo los válidos, por dos razones principales:

- a. Son votos efectivos que, aunque nulos, suponen la emisión de una preferencia.
- b. La diferencia porcentual de tener en cuenta los votos válidos y el total de votos emitidos en cada municipio es muy reducida y no distorsiona los resultados.

GRÁFICO 4. *Peso electoral relativo de UM por municipios*



Fuente: *Junta Electoral IB*. Elaboración propia

A partir de los datos poblacionales y del porcentaje de voto a *UM* puede inferirse que en los municipios más poblados el peso electoral es reducido, sin que supere el 10% en las cuatro últimas elecciones, a excepción de Manacor, en el que nunca supera el 30% sobre el total de sufragios.

En la Tabla 9 (ver Apéndice) se recogen los cinco municipios con mayor peso relativo de *UM* en las cuatro últimas elecciones. En relación con los datos del *INE*¹³ y con el Gráfico 3, vemos que los dos municipios con mayor peso relativo de *UM*, como son Costitx y Ariany, cuentan con menos de 1.000 habitantes en 2012, y el porcentaje se ha visto disminuido progresivamente desde el pacto coalicional con el PP en 1991. En contraste, aumenta el número de municipios en los que el peso de *UM* crece, superando la barrera del 10%.

¹³ A partir de los datos oficiales de la web del *INE*
[\[http://www.ine.es/INEBASE/temas/t20/e260/a2012/10/pobmun12.xls\]](http://www.ine.es/INEBASE/temas/t20/e260/a2012/10/pobmun12.xls)

De los municipios con mayor peso de UM, cuentan con una población entre 5.000 y 10.000 habitantes Artà, Campos, Muro, Porreres y Ses Salines; por su parte, Sa Pobla supera los 10.000 habitantes. Búger y Lloret apenas sí superaban en 2012 los mil habitantes.

2.1.3. Importancia de *UM* en los gobiernos de coalición

Hemos visto en el punto anterior que *UM* formó parte todos los gobiernos de coalición baleares, salvo en el *Pacte de Progrés* (1999-2003), encabezados todos ellos por un partido de ámbito estatal (PAE, o *SWP* en inglés).

La literatura coalicional¹⁴ ha señalado la importancia de los pactos autonómicos para con los gobiernos estatales y los partidos de ámbito estatal, en relación con los partidos de ámbito no estatal (PANE o *NSWP*) que han obtenido representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, es decir, *Coalición Canaria*, *Partido Nacionalista Vasco*, *Convergència i Unió*, *Esquerra Republicana de Catalunya* o el *Bloque Nacionalista Galego*. En el caso que nos ocupa, *UM* nunca consiguió representación parlamentaria en el Congreso.

El profesor RENU (2004) ha planteado un criterio de clasificación de los gobiernos de coalición autonómicos, atendiendo a siete variables específicas, y que vamos a seguir para analizar cada uno de los gobiernos de coalición en los que ha participado *UM*.

a. Número de partidos e importancia de los socios.

1º. II Legislatura (1987-1991). Se constituye una coalición de gobierno entre el Partido Popular y *UM*. Atendiendo al número de representantes de los partidos coaligados, veremos que en todos los casos se confirma la tendencia planteada por RENU de que la mayoría de los gobiernos de coalición son desequilibrados; en este caso, la coalición electoral de AP y PL obtiene 25 diputados, y *UM* consigue 4, sumando 29 escaños.

2º. III Legislatura (1991-1995). Concurren en coalición electoral PP y *UM*, consiguiendo 31 diputados, que se distribuyen de la siguiente forma: 27 escaños para PP y 4 para *UM* (Pere Joan Morey, Maria Antònia Munar, Antoni Pascual y Guillem Vidal)¹⁵.

3º. V Legislatura (1999-2003). *UM* participa a través de una coalición parlamentaria, apoyando con sus 3 diputados a la coalición gubernamental conformada por PSOE, 16; PSM-En, 5; EUIB, 3 y EV, 1.

4º. VII Legislatura (2007-2011). El número de partidos coaligados es 6, con unas diferencias importantes en número de escaños: PSOE, 19; *UM*, 3; PSM, 3; EU-EV, 3; ERC, 1 y PSMen, 1.

b. Fuerza parlamentaria.

1º. II Legislatura (1987-1991). Como hemos planteado, y puede verse en la Tabla 2, la coalición de gobierno se queda a un escaño de la mayoría absoluta, formando una coalición minoritaria.

2º. III Legislatura (1991-1995). La coalición PP-*UM* obtiene mayoría absoluta, hasta que en marzo de 1994 *UM* rompe el pacto y la mayoría del PP resulta insuficiente para gobernar.

3º. V Legislatura (1999-2003). *UM* presta su apoyo, pero no ocupa cargos de gobierno central, sino que obtiene como contraprestación la Presidencia del Consell de Mallorca.

¹⁴ Vid. RENU, 2004: 27-28; FALCÓ GIMENO, A. y VERGE, T., “Coalition Trading in Spain: Explaining State-wide Parties’ Government Formation Strategies at the Regional Level”, en *Regional and Federal Studies*, 2013: 3 y ss.

¹⁵ Vid. MARIMON y SERRA, 2012: 337-338.

4º. VII Legislatura (2007-2011). Hasta que *UM* abandona la coalición de gobierno en 2010, la fuerza parlamentaria es de 30 diputados, consiguiendo la mayoría absoluta.

c. Momento de coalición.

1º. II Legislatura (1987-1991). La coalición es postelectoral.

2º. III Legislatura (1991-1995). Coalición preelectoral, candidatura conjunta.

3º. V Legislatura (1999-2003). Coalición parlamentaria postelectoral.

4º. VII Legislatura (2007-2011). Coalición postelectoral.

d. Ideología de los socios.

1º. II Legislatura (1987-1991). Se trata de una coalición homogénea, en la que ambos partidos profesan una ideología de centro-derecha conservadora, con visos de heterogeneidad en la cuestión cultural y territorial.

2º. III Legislatura (1991-1995). *Idem.*

3º. V Legislatura (1999-2003). Coalición heterogénea, con mayoría de las formaciones de izquierda o centro-izquierda y varios partidos nacionalistas (*UM* y *PSM*).

4º. VII Legislatura (2007-2011). Coalición heterogénea, con 5 formaciones de izquierda o centro-izquierda y cuatro partidos nacionalistas (*UM*, *PSM*, *PSMen* y *ERC*).

e. Ámbito organizativo de los partidos.

1º. II Legislatura (1987-1991). En función del ámbito territorial del partido (PAE o PANE), se trata de una coalición de tipo *mixto*, con un PAE (PP) y un PANE (*UM*).

2º. III Legislatura (1991-1995). *Idem.*

3º. V Legislatura (1999-2003). Coalición de tipo *mixto*, en la que participan dos PAE (PSOE y EU), coaligados con PANE antes y después de celebrarse las elecciones.

4º. VII Legislatura (2007-2011). Coalición de tipo *mixto*, en la que participan dos PAE (PSOE y EU) y cuatro PANE (*PSM*, *PSMen*, *ERC* y *UM*).

f. Estabilidad de los gobiernos.

1º. II Legislatura (1987-1991). La coalición agota la legislatura con ciertas inestabilidades internas de *UM*.

2º. III Legislatura (1991-1995). Coalición inestable, fracturada en marzo de 1994 y que da lugar a una remodelación de gobierno.

3º. V Legislatura (1999-2003). La coalición parlamentaria se mantiene estable hasta agotar la legislatura.

4º. VII Legislatura (2007-2011). Coalición inestable, se rompe a finales de 2009 con el abandono de *UM* del Consell de Mallorca.

g. Rendimiento electoral.

1º. Tras la II Legislatura (1987-1991). En esta variable también se cumplen las tesis de RENIU, en tanto Balears se encuadra entre las Comunidades de régimen común y los partidos que han participado en coaliciones pierden apoyo en las siguientes elecciones, mientras que la tendencia es inversa en las Comunidades del artículo 151 de la Constitución (2004: 46).

Prestando atención a las cifras electorales de *UM*, vemos que en 1991 la coalición recibe más votos que la suma de los dos partidos en 1987, pero se mantiene la representación del partido en 4 diputados.

2º. Tras la III Legislatura (1991-1995). Tras esta legislatura de pacto e inestabilidad, *UM* ve reducido su apoyo electoral y su representación parlamentaria, consiguiendo casi 20.000 votos y sólo 2 escaños.

3º. Tras la VII Legislatura (2007-2011). No podemos analizar el rendimiento electoral porque el partido se disolvió antes de las siguientes elecciones.

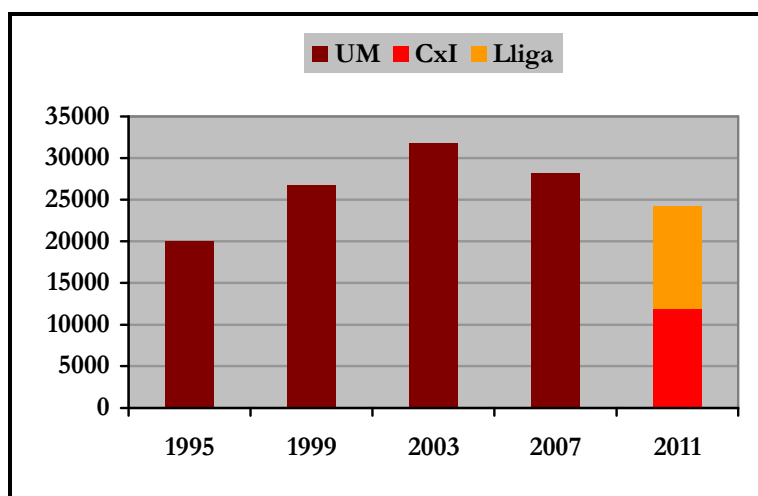
2.2. *UM* y *El PI*: contrastes electorales

En estudios politológicos recientes¹⁶, una serie de investigadores sostiene que la corrupción política resulta impopular, pero los políticos corruptos son populares, con especial énfasis en los procesos electorales municipales.

Basados en varios estudios sobre corrupción y consecuencias en el electorado, concluyen que entre 1996 y 2009 los castigos electorales supusieron una pérdida media cercana al 3%, y plantean varias posibles causas de esta leve penalización (*Implicit Exchange*, *Noise* y *Cynicism*). Pese a la importancia de la corrupción en la historia de *UM*, una profundización superaría los parámetros de este breve estudio.

Sin embargo, sí es posible establecer una comparativa electoral entre *UM* y su formación sucesora, así como prever la suma de utilidades esperadas (*votos por circunscripción*) de la alianza *El PI*, para plantear si existiría *ceteris paribus* una penalización electoral, y cuál es su dimensión. En el siguiente Gráfico vemos la representación de los votos obtenidos sólo en la circunscripción de Mallorca.

GRÁFICO 5. *Votos obtenidos en la circunscripción de Mallorca*



Fuente: *Junta Electoral de les Illes Balears*

¹⁶ Vid. MUÑOZ, J.; ANDUIZA, E. y GALLEGO, A. (2012). *Why do voters forgive corrupt politicians? Cynicism, noise and implicit exchange*. Paper preparado para la conferencia del IPSA
[\[http://llet-131-198.uab.es/recercapol/images/publications/Experiment%20corruption%20IPSA.pdf\]](http://llet-131-198.uab.es/recercapol/images/publications/Experiment%20corruption%20IPSA.pdf)

Asimismo, recomendamos la lectura de ANDUIZA, E.; GALLEGO, A. y MUÑOZ, J. (2014), «Turning a blind eye: experimental evidence of partisan bias in attitudes towards corruption» en *Comparative Political Studies*
[\[http://democracia.uab.cat/images/publications/Turning%20a%20blind%20eye.pdf\]](http://democracia.uab.cat/images/publications/Turning%20a%20blind%20eye.pdf)

Como en el apartado 2.1.2., se han desagregado los datos para conocer el peso relativo en cada municipio, y que nos permitirá comprobar que en algunos de ellos el voto a *Convergència* o a la *Lliga* –tomados por separado–, supera los resultados de *UM*. Así, en la Tabla 10 observamos que hay 20 de los 53 municipios mallorquines en los que la diferencia de votos es positiva, y entre éstos se encuentran dos grandes núcleos de población, como son Inca y Lluçmajor.

Resulta significativo que en el municipio de Santa Margalida el número de votos que recibe *Convergència* en 2011 es superior por sí solo a los sufragios recibidos por *UM* cuatro años antes; en otros municipios como Inca, Lloseta o Sa Pobla, ocurre lo mismo con la *Lliga*, y supera a *UM* en número de votos.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La complejidad del sistema político balear y la inestabilidad de sus gobiernos ha sido objeto de escasos estudios politológicos, pese a la multidimensionalidad y al interés que reviste. Es por ello que se ha trazado un ámbito de estudio reducido para analizar brevemente los factores político-electorales de la extinta *Unió Mallorquina*, y cómo afecta al nuevo partido *El PI*, sin ánimo de exhaustividad por la magnitud de objeto.

Han tratado de responderse las preguntas más comunes sobre la participación de *UM* en los gobiernos de coalición, en calidad de «partido bisagra», evitando profundizar en los incontables casos de corrupción en los que han participado muchos de sus dirigentes, con el fin de no distorsionar el fondo del estudio.

Del mismo modo, y como mencionamos páginas atrás, se ha centrado la atención únicamente a la vertiente autonómica de la participación política de *UM*, sin tener en cuenta la política municipal, que resulta fundamental en la historia de la formación nacionalista, y que guarda una importancia esencial con los conflictos internos y dimisiones que han acaecido desde su creación.

De todo ello podemos concluir que *UM* ha ejercido una influencia notable en la política balear, como soporte parlamentario de los gobiernos y encabezando instituciones como el Consell Insular de Mallorca, no sin inestabilidades internas. Su desaparición formal y la creación de *Convergència per les Illes* ha supuesto una desvinculación laxa respecto de *UM*, al mantener a su cúpula y defender su legado. Sin embargo, su integración en *El PI* como proyecto de ámbito balear, centrado en el *cleavage* lingüístico-territorial, y *pluricéfalo*, junto a exdirigentes populares discrepantes con el gobierno conservador actual, pueden suponer un revulsivo electoral para el electorado fiel a *UM*, cuya media se situaba en torno a los 30.000 votos en Mallorca (1983-2007).

Con el fin de prever el peso relativo de *El PI* a nivel municipal, y sus consecuencias en la política autonómica, hemos tratado de presentar las variables más relevantes a nivel interno y externo desde el momento de su constitución, ya que la historia y los resultados electorales indican que nos encontramos ante una formación que, cuanto menos, puede tener la llave de la gobernabilidad en Balears.

APÉNDICE

TABLA 1. *Indicadores para la clasificación partidista*

PARTIDOS			
INDICADORES	<i>Orientados a las políticas</i>	<i>Orientados a los votos</i>	<i>Orientados a los cargos</i>
<i>Debate político interno</i>			
Porcentaje de tiempo empleado en las reuniones del partido	Alto	Bajo	Bajo
Carácter del debate	Intenso, prolongado, centrado en el tema	<i>Pro forma</i> , difuso, descentrado	<i>Pro forma</i> , difuso, descentrado
Alcance y grado de implicación	Extensivo; la mayor parte de los niveles del partido involucrados	Confinado al liderazgo o comité político; compartimentado	Confinado al liderazgo o comité político; compartimentado
<i>Consistencia de las posiciones políticas asumidas</i>	Alta	Media-baja, tendente a cambiar en función de las instrucciones del líder; estructura de oportunidad electoral	Media-baja
<i>Campañas electorales</i>			
Importancia de las políticas	Alta	Variable	Baja
Determinación de las estrategias	Según las políticas	Políticas desarrolladas para ajustarse a la estrategia, maximizar votos	Variable preferencia por las estrategias de bajo riesgo
Utilización de nuevas técnicas electorales	Media-baja	Alta	Media-baja
<i>Infraestructuras de apoyo de las políticas públicas</i>	Presentes	Mínimas o a disposición de los líderes o cargos	Mínimas o a disposición de los líderes o cargos

Fuente: WOLINETZ, 2007: 149

TABLA 2. *Gobiernos autonómicos en Balears*

Gobierno	Periodo	Status parlamentario	Composición	Peso parlamentario	
				Escaños	%
Cañellas I	1983-1987	Minoría	PP	21	38,8
Cañellas II	1987-1991	Coalición Minoritaria	PP/PL-UM	25-4	49,1
Cañellas III	1991-1993	Coalición Mayoritaria	PP-UM	28-3	52,5
Cañellas IV	1993-1994	Coalición Mayoritaria	PP-UM	28-3	52,5
Cañellas V	1994-1995	Minoría	PP	28	47,4
Cañellas VI	1995-1995	Minoría	PP	28	47,4
Soler Cladera	1995-1996	Mayoría	PP	31	52,5
Matas I	1996-1999	Mayoría	PP	30	50,8
Antich I	1999-2003	Coalición Minoritaria	PSOE-PSM-IU-EV	13-5-3	35,6
Matas II	2003-2007	Mayoría	PP	30	50,8
Antich II	2007-2010	Coalición Mayoritaria	PSOE-UM-PSM-EU-EV-ERC-PSMen	19-3-3-2-1-1-1	50,8
Antich III	2010-2010	Coalición Minoritaria	PSOE-PSM-EU-EV-ERC-PSMen	19-3-2-1-1-1	45,8
Antich IV	2010-2011	Coalición Minoritaria	PSOE-PSM-EU-EV-ERC-PSMen	19-3-2-1-1-1	45,8
Bauzá	2011-	Mayoría	PP	35	59,3

Fuente: *Observatorio de Gobiernos de Coalición*

http://www.ub.edu/OGC/index_es_archivos/Baleares.htm

TABLA 3. *Autoposicionamiento político*

	Balears	Mallorca	Menorca	Ibiza
Derecha	34'9%	36'8%	29'6%	33'3%
Centro	23'7%	24'8%	20'9%	23'9%
Izquierda	41'5%	38'4%	49'5%	42'8%
<i>Diferencia derecha-izquierda</i>	-6'6%(*)	-1'7%	-19'9%(*)	-9'5%(*)
Prueba t-Student: (*) Diferencia significativa P>0,01				

Fuente: *IBES Investigación en ADÁN y SÁNCHEZ, 2012.*

TABLA 4. *Sentimiento territorial y cruces por ideología en estudios del CIS*

Estudios CIS	Únicamente español	Más español que balear	Tan español como balear	Más balear que español	Únicamente balear	NS/NC
2902 (Total)	15'1	8'2	54'3	14'2	5	3'1
Izquierda (1-2)	10'3	-	55'2	13'8	13'8	6'9
(3-4)	13'2	10'1	51'6	15'7	4'4	1'3
(5-6)	14'4	6'5	60'9	12'1	4'2	-
(7-8)	14'3	11'9	52'4	16'7	4'8	-
Derecha (9-10)	33'3	-	55'6	-	11'1	-
2829 (Cruce Balears)	9	7'5	56'3	21	4'5	1'7
2610 (Cruce Balears)	10'5	6'9	52	16'7	7'1	6'7

Fuente: CIS

TABLA 5. *Posicionamiento identitario en relación con la ideología*

	Derecha	Centro	Izquierda
<i>Españolista/No nacionalista</i>	65%	62'2%	40'9%
<i>Nacionalista</i>	8'8%	10'2%	19'7%
<i>Regionalista</i>	11'3%	11%	10'9%
Suma 'nación+región'	20'1%	21'2%	30'6%

Fuente: IBES

TABLA 6. *Posicionamiento identitario en relación con la isla*

	Balears	Mallorca	Menorca	Eivissa
<i>Españolista/No nacionalista</i>	68'7%	68%	67'6%	76'3%
<i>Nacionalista</i>	15'2%	15'4%	16'3%	12'2%
<i>Regionalista</i>	16%	16'6%	16'1%	11'5%
Suma 'nación+región'	31'3%	32%	32'4%	23'7%

Fuente: IBES

TABLA 7. *Gobiernos autonómicos en Balears*

Gobierno	Legislatura	Duración	Partidos
Centro-Derecha	I II III	4380	(AP+PDP+UL)+UM (AP+PL)+UM PP+UM
Derecha	IV	1460	PP
Centro-izquierda	V	1460	PSOE+UM+PSM+EU
Derecha	VI	1460	PP
Centro-izquierda	VII	1460	PSOE+UM+Bloc
Derecha	VIII		PP

Fuente: CALVET (2011)

TABLA 8. *Votos y escaños de UM en las elecciones autonómicas*

	2007	2003	1999	1995	1991	1987	1983
Votos	28.178	31.781	26.682	19.966	Coalición PP	30.186	47.277
Escaños	3	3	3	2	2	4	6
Suma con PP	32	33	32	33	31	29	27

Fuente: Junta Electoral de les Illes Balears

TABLA 9. *Municipios con mayor peso electoral relativo de UM*

	2007	2003	1999	1995
1º	Costitx (36'47%)	Costitx (52'12%)	Costitx (57'91%)	Costitx (61'96%)
2º	Ariany (35'99%)	Porreres (41'54%)	Ariany (51'17%)	Ariany (54'95%)
3º	Porreres (28'82%)	Ariany (41'52%)	Búger (28'86%)	Búger (37'11%)
4º	Campos (25'15%)	Sa Pobla (23'97%)	Muro (28'09%)	Lloret (25'97%)
5º	Artà (23'45%)	Muro (22'83%)	Ses Salines (28'03%)	Muro (25'53%)

Fuente: *Junta Electoral de les Illes Balears*

TABLA 10. *Diferencia de votos entre UM y partidos integrantes de El PI (2007-2011)*

	UM 2007	CxI 2011	Lliga 2011	Diferencia*		UM 2007	CxI 2011	Lliga 2011	Diferencia*
Alaró	246	92	68	-86	Manacor	1.723	863	659	-201
Alcudia	1.058	767	224	-67	Mancor de la Vall	86	5	60	-21
Algaida	92	19	25	-48	Maria de la Salut	106	14	23	-69
Andratx	551	301	57	-193	Marratxí	642	349	280	-13
Ariany	203	190	14	+1	Montuiri	83	48	28	-7
Artà	837	406	92	-339	Muro	832	476	510	+154
Banyabufar	83	68	10	-5	Palma	8.619	1.995	2.354	-4.270
Binissalem	259	49	61	-149	Petra	203	122	104	+23
Búger	106	70	30	-6	Pollença	1.185	471	707	-7
Bunyola	148	16	61	-71	Porreres	836	506	118	-212
Calvià	914	331	419	-164	Puigpunyent	45	11	13	-21
Campanet	45	15	32	+2	Sa Pobla	403	374	1.474	+1.445
Campos	1.216	103	1.202	+89	Sant Joan	204	145	72	+13
Capdepera	546	60	112	-374	Sant Llorenç	350	178	59	-113
Consell	228	142	24	-62	Santa Eugènia	150	32	29	-89
Costitx	225	207	13	-5	Santa Margalida	436	711	161	+436
Deià	41	4	7	-30	Santa M ^a del Camí	250	55	187	-8
Escorca	19	15	6	+2	Santanyí	602	327	329	+54
Esporles	115	18	35	-62	Selva	129	92	106	+69
Estellencs	16	1	8	-7	Sencelles	317	255	38	-24
Felanitx	580	199	531	+150	Ses Salines	361	274	146	+59
Fornalutx	60	12	12	-36	Sineu	160	140	52	+32
Inca	564	315	731	+482	Sóller	666	216	261	-189
Lloret	97	36	22	-39	Son Servera	280	134	30	-116
Lloseta	120	28	254	+162	Valldemossa	110	88	26	+4
Llubí	129	103	42	+16	Vilafranca	126	33	124	+31
Llucmajor	678	431	249	+2					

*Diferencia entre los votos a UM y la suma de los votos a CxI+Lliga

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN MICÓ, A. (2011).** *El abstencionismo electoral en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Un estudio autonómico comparado sobre las pautas históricas, motivacionales, políticas y socioestructurales.* Tesis doctoral dirigida por MASSANERO MAS, M.A. Universitat de les Illes Balears.
- ADÁN MICÓ, A. y SÁNCHEZ BUZÓN, A. (2012).** *Ideología política y sentimiento identitario en el marco sociopolítico de las Islas Baleares.* Working Paper del Instituto Balear de Estudios Sociales Avanzados.
- BARBERÀ, Ó. (2008).** *Political alliances and organisational change in political parties: a framework for analysis.* Working Paper 270, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona.
- BARTOMEUS, O. (2003).** *La competencia política en la España de las autonomías.* Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- CALVET, J. (2011).** *Los gobiernos de coalición en las Islas Baleares (1978-2011).* Paper presentado en el X Congreso de la AECPA [<http://www.aecpa.es/congresos/10/ponencias/104/>]
- LAVER, M. y SCHOFIELD, N. (1991).** *Multiparty Government. The politics of Coalition in Europe.* Oxford University Press.
- MARIMON, A. y SERRA, S. (Dirs.) (2012).** *Diccionari de partits polítics de les Illes Balears (1900-2008).* Lleonard Muntaner. Mallorca.
- MOLAS, I. y BARTOMEUS, O. (1998).** *Estructura de la competencia política a Catalunya.* Working Paper Núm. 138. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- MOLAS, I. y BARTOMEUS, O. (1999).** *Els espais de frontera entre els electorats. Estructura de la competencia política a Catalunya (II).* Working Paper Núm. 165. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- MOLAS, I. y BARTOMEUS, O. (2001).** *Estructura de la competencia política en España (1986-2000).* Working Paper Núm. 196. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- OLIVER ARAUJO, J. y RIBAS MAURA, A. (1994),** «Los primeros doce años de autonomía en la Comunidad de las Islas Baleares», en *Revista de Derecho Político*, Número 38, páginas 267-278.
- RENIU, J.M. (2004),** «Hacia una tipología de los gobiernos autonómicos en España, 1980-2003», en *Autonomías*, núm. 30, Barcelona. [<http://www.slideshare.net/reniu/hacia-una-tipologa?from=embed>]
- RIKER, W. H. (1962),** *The theory of political coalitions.* Yale University Press, New Haven and London.
- SÁNCHEZ MEDERO, G. (2012),** «Los partidos políticos: organización y funcionamiento» en **MARTÍNEZ CUADRADO, M. y MELLA MÁRQUEZ, M. (Eds.),** *Partidos políticos y sistemas de partidos.* Editorial Trotta, Madrid.
- SÁNCHEZ DE DIOS, M. (2012),** «Las ideologías de los partidos» en **MARTÍNEZ CUADRADO, M. y MELLA MÁRQUEZ, M. (Eds.),** *Partidos políticos y sistemas de partidos.* Editorial Trotta, Madrid.
- WOLINETZ, S.B. (2007).** «Más allá del partido *catch-all*: Enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas» en **MONTERO, J.R.; GUNTHER, R. y LINZ, J.J. (Eds.),** *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos.* Traducción de Esther Monterroso Casado. Editorial Trotta. Madrid.